



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

\* AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL \*

RESOLUCIÓN N° 065-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 25 de junio de 2018.

**VISTOS:** El pedido del señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y el acuerdo adoptado por el Consejo de esta Facultad, en la sesión ordinaria del 18 y su continuación el 21 de junio del año en curso, sobre el asunto que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que con la Resolución N°0117-2017/UNTUMBES-CU, del 14 de febrero del 2017, se designó a los docentes ordinarios, Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva y el Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijó, en la condición de coordinadores de la Facultad de Ciencias Sociales, en el Programa de Segundas Especialidades Profesionales, que en las áreas de Educación Inicial, Educación Física, Psicopedagogía e Investigación y Gestión Pública, se ofrece con el Consejo Intersectorial para la Educación Peruana, en diferentes lugares del país, en virtud de lo establecido en el convenio marco y en el convenio específico suscritos, al respecto, entre la Universidad Nacional de Tumbes y dicho Consejo Intersectorial;

Que, en la práctica, los mencionados docentes, han evidenciado un efectivo y eficiente desempeño de las funciones que le son inherentes a su condición de coordinadores de dicho Programa, lo que, en la práctica, ha determinado el fortalecimiento de ese Programa, mediante su implementación con los instrumentos técnicos necesarios y pertinentes para su correcto funcionamiento;

Que en razón de lo anterior y acogiendo lo solicitado por el señor Decano, es conveniente disponer, en la forma que se indica en la parte resolutive, la continuidad del desempeño de los docentes en mención, en la condición de coordinadores del precitado Programa;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión ordinaria del 18 y su continuación el 21 de junio del año en curso y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;



**RESOLUCIÓN N° 065-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** a los docentes ordinarios, Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva y el Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijóo, en la condición de **COORDINADORES** del Programa de Segundas Especialidades Profesionales señalado en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REITERAR** que la función de coordinadores que desempeñan los mencionados docentes, se limita, puntual y exclusivamente, a supervisar e informar sobre el funcionamiento académico de dicho Programa.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Presidencia del Consejo Intersectorial para la Educación Peruana (CIEP), para conocimiento y fines, así como a cada uno de los coordinadores, para que procedan en consecuencia.

**ARTÍCULO CUARTO.- SOLICITAR** al Consejo Universitario, la ratificación de la presente Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticinco de junio del dos mil dieciocho.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C.c.  
- RECTOR-VIRACAO-UGGDA  
- FACSO REG' EC- UDED-DEED  
- Archivo-Información-MCF  
AIV/D.  
WJCL/Sec. Acad.  
RMO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
SECRETARIA ACADÉMICA

